



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 210

VISTO: el Expte. N° 00 - 05293/2016 según el registro de esta Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a través del Expte. Referenciado la Directora de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Claudia Cesarini eleva el informe de autoevaluación desarrollado por la comisión ad-hoc de Autoevaluación de la Carrera para responder a los Compromisos asumidos ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

**Que**, por Resolución N° 475/2012, acredita con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, dependiente del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja por un período de tres años.

**Que**, mediante Resolución Coneau N° 967/2015, se inicia el proceso de acreditación de segunda fase de todas las carreras de informática cuyo período de acreditación por tres años venció en el año 2015.

**Que**, a través de la mencionada resolución de acreditación se establecieron compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

**Que**, el Compromiso V establece, ***"Incrementar las dedicaciones de los docentes a fin de garantizar. El desarrollo de investigación, extensión con el medio en el marco de la carrera"***

**Que**, a fs. N° 2 a 14 obra el informe de autoevaluación del cumplimiento del compromiso V.

**Que**, en virtud de lo antes expuesto en los considerando el Consejo Directivo, reunido Sesión Ordinaria del día 30 de Julio de 2016, el Cuerpo



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

## RESOLUCION CD DACEFYN N° 210

resuelve aprobar por unanimidad el informe de autoevaluación presentado.

**Que**, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

### EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el informe de autoevaluación desarrollado por la comisión ad-hoc de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información para responder al Compromiso V "**Incrementar las dedicaciones de los docentes a fin de garantizar. El desarrollo de investigación, extensión con el medio en el marco de la carrera**", asumido ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

**ARTICULO 2°.- REMITIR** copia a Secretaria de Planificación y Autoevaluación de esta casa de altos estudios, para toma de conocimiento.

**ARTICULO 3°.- REMITIR** copia al Señor Rector de la Universidad Nacional de La Rioja para toma de conocimiento y aval institucional

**ARTICULO 4 °.-** Protocolícese, Notifíquese Archívese

Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Consejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA



LA RIOJA, 30 JUN 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 210

210

**Compromiso V**

*“Incrementar las dedicaciones de los docentes a fin de garantizar el desarrollo de actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio en el marco de la carrera”.*

**Acciones realizadas**

**1. LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES.**

En el año 2010 por Resolución DACEFyN N° 343/10 se convocó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos docentes de las carreras de sistemas de la Sede Capital y Chemical, afín de subsanar el déficit manifestado por pares Evaluadores según Resolución CONEAU 476/12. Posteriormente por Resolución Interna 098/2011 se actualiza la convocatoria a concurso de público de títulos, antecedentes y oposición, incrementando el número de llamados a diez (10) cargos quedando sustanciados 8 cargos. A partir de la sustanciación de dichos concursos, 6 docentes de la Licenciatura en Sistemas de Información fueron designados, de los cuales cinco (5) corresponden a Capital, uno (1) a Chemical y 2 docentes para la Ingeniería en Sistemas de Información de la Sede Capital fueron designados a cargos con dedicación semiexclusiva y 1 exclusivo.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se puede informar la situación actual de los Docentes concursados, en el siguiente cuadro:

**AÑO 2011- Convocatoria Resolución CD DACEFyN N° 269/2011**

Docente Concursado	Cargo Concursado	Asignatura Principal	Carrera	Resolución de Designación	Situación Actual
Guzmán, Alejandra	JTP Semi	Algoritmo y estructura de datos	Licenciatura en Sistemas de Información	254-11	Adjunto Semi
Maldonado, Ricardo	Adjunto Semi	Programación I	Ingeniería en Sistemas de Información	255-11	Adjunto Semi
Sánchez Arroyo,	JTP Semi	Informática I	Licenciatura en Sistemas	256-11	Adjunto Semi



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 210

2<sup>da</sup> 0

Fernando Daniel			de Información		
Cesarini, Claudia María	Adjunto Semi	Informática I	Licenciatura en Sistemas de Información	258-11	Adjunto Semi
Martínez, Marcelo	Titular Semi	Informática I	Licenciatura en Sistemas de Información	262-11	Titular Semi
Campazzo, Eduardo Nicolás	Titular Semi	Algoritmo y estructura de datos	Licenciatura en Sistemas de Información	263-11	Titular Semi
Camargo, Marcelo Daniel	Titular Exclusivo	Programación I		266-11	Titular Exclusivo
Rodríguez, María Angel-Chamical	Adjunto Semi	Informática I	Licenciatura en Sistemas de Información	259-11	Adjunto Semi

Observando el cuadro anterior se detecta que dos de los cargos concursados fueron promocionados de JTP semiexclusivo a Adjunto semiexclusivo.

En el año 2013, se realizaron nuevamente llamados a concursos para las Carreras del Departamento (Resolución CD DACEFyN N°173/2013), de los cuales 16 fueron para cubrir cargos de las Carreras de Sistemas de Información, que se detallan a continuación.



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

30 JUN 2013

LA RIOJA,

210

ANEXO I - RESOLUCION CD DACEFY N° 210

CONCURSOS 2013 RESOL. CD DACEFY N° 022/2013

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO CONCURSADO	RESOLUCION	ASIGNATURA	CARRERA	EXTENSIÓN	SEDE	CARGO ACTUAL
Britos, Cristian	Adjunto Simple	192	Sistemas de Información II	Licenciatura en Sistemas de Información	Sistemas de Información I	Chamical	Adjunto Semi
Casas, Eduardo	JTP Simple	179	Álgebra y geometría Analítica	Licenciatura en Sistemas de Información	Ingeniería en Sistemas de Información	Capital	JTP Semi
Colazo, Raúl Adrián	Adjunto Simple	193	Computación II	Licenciatura en Sistemas de Información	Computación I	Chamical	Adjunto Semi
Fanguersch, Arturo	Titular Simple	186	Matemática I	Bioquímica	Análisis Matemático II de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas de Información	Capital	Titular Exclusivo
Farias, Pablo S	JTP Simple	198	Paradigmas y lenguajes I	Licenciatura en Sistemas de Información	-----	Chamical	JTP Semi
Molina, Miguel Ángel	JTP Simple	180	Sistemas Operativos Avanzados	Ingeniería en Sistemas de Información	Programación III	Capital	Asociado Semi
De la Vega Álamo, Cesar Martín	JTP Simple	157	Redes de Datos I	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Datos II	Capital	JTP Simple

Ingeniería en Sistemas de Información



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

30 JUN 2016

LA RIOJA,

ANEXO I - RESOLUCION CD DACEFYN N° 210

210

APPELLIDO Y NOMBRE	CARGO CONCURSADO	RESOLUCION	ASIGNATURA	CARRERA	EXTENSION	SEDE	CARGO ACTUAL
Díaz, Gustavo	JTP Simple	155	Sistemas Operativos Avanzados	Ingeniería en Sistemas de Información		Capital	JTP Semi
Bazán, Cristian	JTP Simple	108	Programación II	Ingeniería en Sistemas de Información	-----	Capital	JTP Semi
Díaz Cabrera, Vanesa	JTP simple	153	Computación II	Licenciatura en Sistemas de Información	-----	Capital	JTP Semi
Castro, Ramiro	Ayud de 1ra simple	83	Administración de Proyectos de Sistemas	Licenciatura en Sistemas de Información	Ingeniería en Sistemas de Información	Capital	Ayud de 1era simple
Córdoba, Juan Pablo Rolando	Ayud de 1ra simple	86	Ingeniería en Software	Ingeniería en Sistemas de Información	-----	Capital	Ayud de 1era simple
Moreno, María Eugenia	JTP simple	152	Computación I	Licenciatura en Sistemas de Información	Tecnatura Universitaria en Informática	Capital	JTP Semi
Lastra, Mariana	JTP simple	89	Análisis Matemático I	Licenciatura en Sistemas de Información	Ingeniería en Sistemas de Información	Capital	JTP Semi
Torraiba, Sebastián	Ayud. de 1ra simple	154	Paradigmas y Lenguajes I	Licenciatura en Sistemas de Información	-----	Capital	Ayud de 1era simple
Santillan Escudero	Ayudante de 1° simple	87	Sistemas Operativos Avanzados	Ingeniería en Sistemas de Información	Programación III	Capital	Ayud de 1era semieuxclusivo

Ingeniería en Sistemas de Información

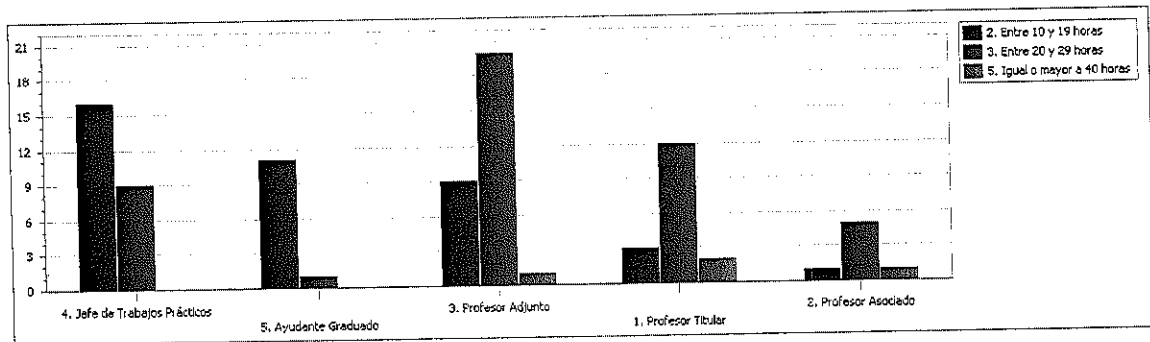


LA RIOJA, 30 JUN 2013

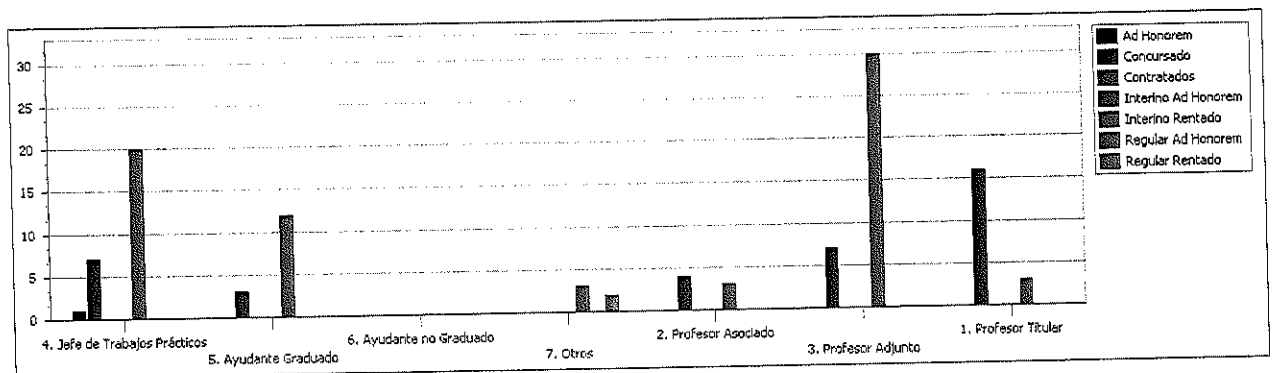
ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFYn N° 210

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos, se incrementaron aquellos cargos concursados de docentes que por área disciplinar desarrollaban sus actividades académicas específicas para fortalecer la investigación disciplinar.

De la información detallada en el cuadro surge, que se llamaron a trece (13) concursos para Capital y tres (3) para Sede Chemical, un Titular simple, dos adjuntos simples, nueve JTP simples y cuatro Ayudantes de primera. Estos cargos concursados fueron incrementados afín de dar respuesta al compromiso y produjeron un Titular exclusivo, un asociado semiexclusivo, dos adjuntos semiexclusivos, siete JTP semiexclusivos y un ayudante de 1° semiexclusivo.



Del gráfico anterior que muestra las Jerarquías y dedicciones de los docentes, se observa una prevalencia en dedicciones semiexclusivas en las mayores jerarquías.



*[Handwritten signature]*



LA RIOJA, 30 JUN 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 210

210

De la gráfica de jerarquía y designación se visualiza que los docentes concursados prevalecen en la jerarquía titular. Con respecto a los cargos de profesor adjuntos se observa un mayor número de interinos rentados que concursados. No se observa diferencia con respecto a los profesores asociados concursados e interinos. En relación a los JTP se advierte un mayor número de docentes interinos rentados que concursados, como así también en los ayudantes de primera.

Es necesario destacar que la matriz de distribución de cargos interinos se modificará sustancialmente producto del proceso e efectivización docente que finalizará en el presente período 2016, el cual permitirá el ingreso a la carrera docente como docente efectivo regular a más del 70% del plantel docente interino.

## 2- PROMOCIÓN Y NUEVOS CARGOS DOCENTES

A fin de fortalecer las cátedras se solicitaron promociones de cargos docentes (6) a través del Concejo Consultivo de la Carrera, de aquellos cargos docentes afectados a asignaturas específicas de la misma, realizándose en forma interina a los fines de ser concursados en un plazo razonable. Así también se detalla en el cuadro siguiente un total de 24 cargos docentes nuevos que fueron designados durante el período 2013-2015.

¡Error! Vínculo no válido.

## 3- EFECTIVIZACIÓN DOCENTE

A partir de la adhesión de la Institución al convenio colectivo de trabajo docente, el Consejo Superior aprobó mediante Ordenanzas HCS N° 030/2014, 031/14 y 032/14, el Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes Universitarios; Régimen General de Carrera Docente y Reglamento para la Designación de Docentes Interinos y Suplentes.

Es importante destacar que luego de la firma del Convenio Colectivo y las Paritarias Docentes de fecha 28 de Marzo de 2016 entre los representantes de la UNLaR, el Sindicato de los trabajadores docentes de esta universidad, SIDIUNLaR y la Asociación Riojana de Docentes Universitarios, ARDU (ver archivos adjuntos en anexos), comenzó el proceso de efectivización del plantel docente.

Los partes acordaron los siguientes puntos:

- Para el caso de los docentes que revistan como interinos y tengan dos años o





LA RIOJA, 30 JUN 2016  
210

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 210

más años de antigüedad en la UNLaR se incorporen a la carrera docente. En ese marco dichos docentes deberán:

- A- Someterse a una evaluación extraordinaria en el cargo efectivizado a los dos años contados a partir de su efectiva incorporación a carrera docente, conforme a los procedimientos establecidos en el régimen gral de carrera docente de la UNLaR.
- B- Para el caso de los cargos titulares interinos que mediante este mecanismo han sido efectivizados, dicha evaluación comprenderá un concurso cerrado.
- C- Así mismo y en ambos casos, en igual plazo acreditar la aprobación o la regularización de un programa de actualización y perfeccionamiento en la docencia universitaria para los docentes de la UNLaR, ya sea dictado por la UNLaR o por otra institución educativa de nivel superior.

#### 4- NORMATIVAS PARA GARANTIZAR LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

De acuerdo a la Paritaria Docente entre los representantes de: La Universidad Nacional de La Rioja; el Sindicato de los trabajadores docentes de esta Universidad SIDIUNLaR y Asociación Riojana de Docentes Universitarios (ARDU).

Entre las partes acordaron los siguientes puntos:

- 1) Adhesión al Convenio Colectivo de Trabajo, sin reservas por parte de la conducción de la Universidad en primera instancia.-
- 2) Por Resolución del Consejo Superior se reglamentó que el convenio colectivo de trabajo es formal y legalmente aplicable en el ámbito de la Universidad Nacional de La Rioja. (Resolución HCS042/2015).-
- 3) Participación del análisis, redacción y proceso de aprobación de las Ordenanzas 030/2014; 031/2015 y 032/2015 que definen e instauran plenamente el Régimen de Carrera Docente en la UNLaR.-

Definición de un nomenclador Básico por cargo y dedicación.

Parámetros que definen, ordenan y controlan las designaciones:

Categoría Docente: La Ordenanza 30 fija las categorías posibles que un docente puede alcanzar; Titular, Asociado, Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de



LA RIOJA, 30 JUN 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 210 

1ª. En los artículos 2 al 14 se fijan los requisitos para lograr cada categoría y las funciones que cada categoría debe cumplir.

Trabajos Académicos por Dedicación: Se propone fijar los siguientes parámetros de trabajo académico por designación

**DEDICACIÓN SIMPLE:** Docencia + Extensión.

**DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA:** Docencia + Formación de RRHH + Investigación o extensión con evaluación interna.-

**DEDICACIÓN EXCLUSIVA:** Docencia + Formación de RRHH + Investigación y extensión con evaluación externa.-

### Impacto

En relación al impacto que resulta de llevar a cabo las acciones comprometidas se puede informar que las Carreras de Ingeniería y Licenciatura en Sistemas de Información, recibieron apoyo institucional para llevar a cabo los compromisos asumidos en la acreditación de 1º fase. Se detalla a continuación los impactos que surgen de cada acción realizada:

#### 1. LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES.

En el 2011 se sustanciaron 8 cargos docentes a los que se sumaron 16 cargos concursados en el año 2013. Cabe destacar que 12 de los cargos concursados fueron incrementados en dedicación.

El incremento de dedicación para aquellos cargos simples concursados ha significado que de 38 cargos semiexclusivos aumentará a 52 cargos semiexclusivos.

La estabilidad académica lograda a través de los respectivos concursos y sus posteriores incrementos de dedicación resultaron positivos para el crecimiento académico de los docentes de ingreso reciente y como consecuencia, el fortalecimiento de las cátedras para que los docentes a cargo de las asignaturas lograran generar la participación y la conducción de proyectos de investigación.

Del análisis de las asignaturas que fueron concursadas, con el fin de generar los espacios temáticos relacionados con las líneas de investigación para la Carrera, se



LA RIOJA, 30 JUN 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 210 **210**

observa que, 7 cargos concursados en el 2011, se encuentran comprendidos en el área de Tecnologías básicas vinculadas con las líneas de investigación (Resolución CICYT N° 044/2011), Ingeniería en software, Base de Datos, Minería de Datos, Arquitectura de Redes y Sistemas Operativos; Agentes y Sistemas Inteligentes, Robótica Aplicada y Cibercultura e Innovación en Tecnologías de la información y la comunicación. Así también cabe mencionar que los concursos del 2013 se llevaron a cabo, tres asignaturas pertenecen a las Ciencias Básicas, siete relacionadas con el área Tecnologías Aplicadas, tres con las Tecnologías Básicas, teniendo en cuenta que estas dos últimas áreas tienen la pertinencia directa a las líneas de investigación antes mencionadas.

Luego de este análisis, se considera importante las acciones previstas para incrementar estratégicamente las áreas vinculadas directamente con las líneas de investigación con el fin de propiciar la participación de los docentes en los proyectos de investigación.

## 2- PROMOCIÓN Y NUEVOS CARGOS DOCENTES

Los incrementos de dedicación se reflejan en los datos generales de la Carrera, se visualizan en los cuadros siguientes:

**Cargos 2011**

CARGO	SIMPLE	SEMI	EXCLUSIVOS	TOTAL
	10 a 19	20 a 29	40	
TITULAR	4	10	4	18
ASOCIADO	3	1	3	7
ADJUNTO	8	10	3	21
JTP	3	10	1	14
AYUDANTE 1°	4	7	0	11
TOTAL	22	38	11	71

bu



LA RIOJA, 30 JUN 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 210

210

**Cargos y dedicaciones 2016**

Cantidad	Dedicación					Total General
Tipo de cargo	1. Menor o igual a 9 horas	2. Entre 10 y 19 horas	3. Entre 20 y 29 horas	4. Entre 30 y 39 horas	5. Igual o mayor a 40 horas	Total General
1. Profesor Titular	0	5	12	0	2	19
2. Profesor Asociado	0	1	5	0	1	7
3. Profesor Adjunto	0	13	23	0	1	37
4. Jefe de Trabajos Prácticos	0	18	10	0	0	28
5. Ayudante Graduado	0	14	1	0	0	15
6. Ayudante no Graduado	0	1	0	0	0	1
7. Otros	1	0	5	0	0	6
<b>Total General</b>	<b>1</b>	<b>52</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>113</b>

**3- EFECTIVIZACIÓN DOCENTE**

Bajo los criterios establecidos por la paritaria firmada el 28 de julio del corriente año se puede estimar que alrededor del 80% de los cargos docentes estarían en condiciones de efectivizarse

**4- NORMATIVAS PARA GARANTIZAR LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

En la actualidad con la firma del Convenio Colectivo y las Paritarias (ver anexo), el docente tiene garantizado sus derechos, lo que le permite desarrollar tareas de investigación y extensión que se ven reflejado en la Tabla siguiente.

**PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Apellido y nombre	Formación académica	Dedicación promedio anual total	Dedicación promedio anual en investigación	Proyectos vigentes en los que participa
Agüero, Andrea Leonor	Especialista	10	8	4
Agüero, Jorge Alfredo	Especialista	30	10	1
Almaras, Flavia Natalia	Grado	20	10	1
Argañaraz, Félix Daniel	Grado	20	10	1
Ávila, Laura Aida	Especialista	10	2	1
Barros, Juan Esteban	Grado	20	6	1
Caamaño, María Silvina	Especialista	20	10	2
Camargo, Marcelo	Grado	40	20	1

*Lu*



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 210 210

Daniel				
Campazzo, Eduardo Nicolás	Magíster	20	10	3
Carrizo, María Del Rosario	Grado	20	10	2
Cesarini, Claudia María	Especialista	40	20	3
Cobresí, Martín Ángel	Especialista	20	10	1
Espinosa, Alejandra Gabriela	Grado	40	20	1
Fainguersch, Arturo Fernando	Especialista	40	10	1
Gensana, Tulio Rodolfo	Grado	20	10	1
Gimenez, Mónica Noemí	Grado	20	8	1
Gramajo, Susana Cristina	Grado	30	15	2
Guzman, Alejandra Elena	Magíster	20	10	4
Maldonado, Ricardo Fabián	Grado	20	6	1
Marta Elena, Cabrera Villafañe	Magíster	40	20	2
Martínez, Marcelo	Doctor	40	20	4
Molina, Miguel Ángel	Especialista	40	10	2
Moreno, María Eugenia	Especialista	20	2	1
Nazareno, Roberto Alejandro	Grado	10	10	1
Oliva, Cristian Alberto	Grado	20	10	2
Palacio, Miguel Angel	Grado	10	8	1
Quintero, Mirta Del Valle	Grado	10	8	1
Rearte, Emilio Pedro	Grado	40	10	1
Rodríguez, Sandra Isabel	Grado	20	10	3
Roldan, Marcelo Fabio	Magíster	40	20	1
Saavedra, Gustavo Andrés	Grado	10	5	1
Santander, Claudia Del Carmen	Magíster	20	10	2
Sonzini, María Soledad	Grado	10	10	1
Varas, Vilma Dalila	Especialista	10	8	2
Villa Uria, Alberto Rafael	Doctor	20	10	2

De la información detallada en el cuadro anterior, se observa que 36 docentes participan en proyectos de investigación vigentes, como integrantes y/o directores con una dedicación promedio entre 10 a 20 hs. semanales. Así también se informa que 9



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

LA RIOJA, 30 JUN 2016

ANEXO I – RESOLUCION CD DACEFyN N° 210

210

tienen una dedicación de 40 hs.

**Grado de cumplimiento**

El compromiso asumido en relación al incremento de las dedicaciones de los docentes a fin de garantizar el desarrollo de actividades de investigación, extensión y vinculación, se considera cumplido considerando la mejora en todos los indicadores observados en el informe previo, comparados con la 1° fase de acreditación de las Carreras.

Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Consejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA